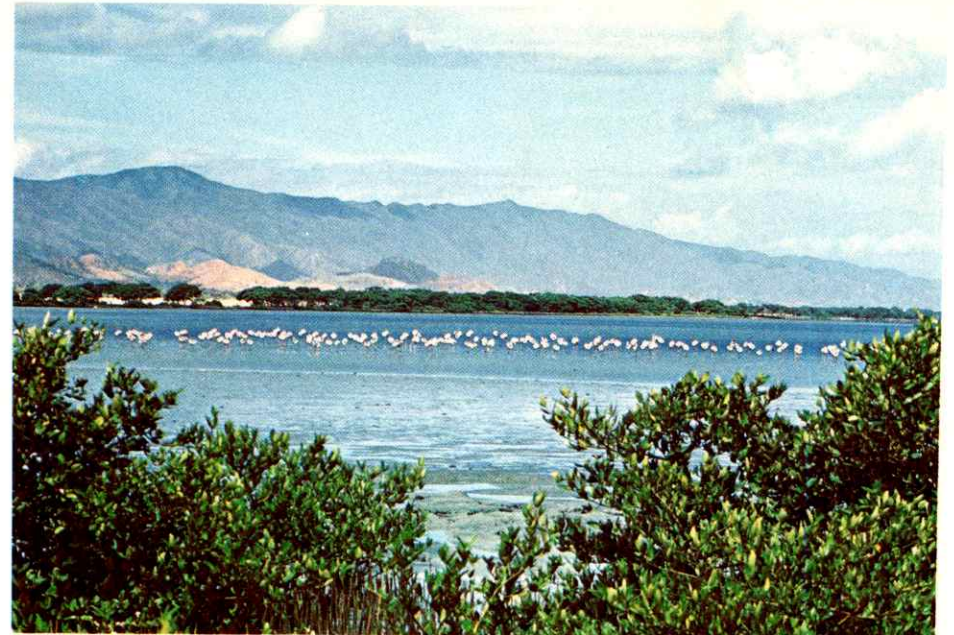
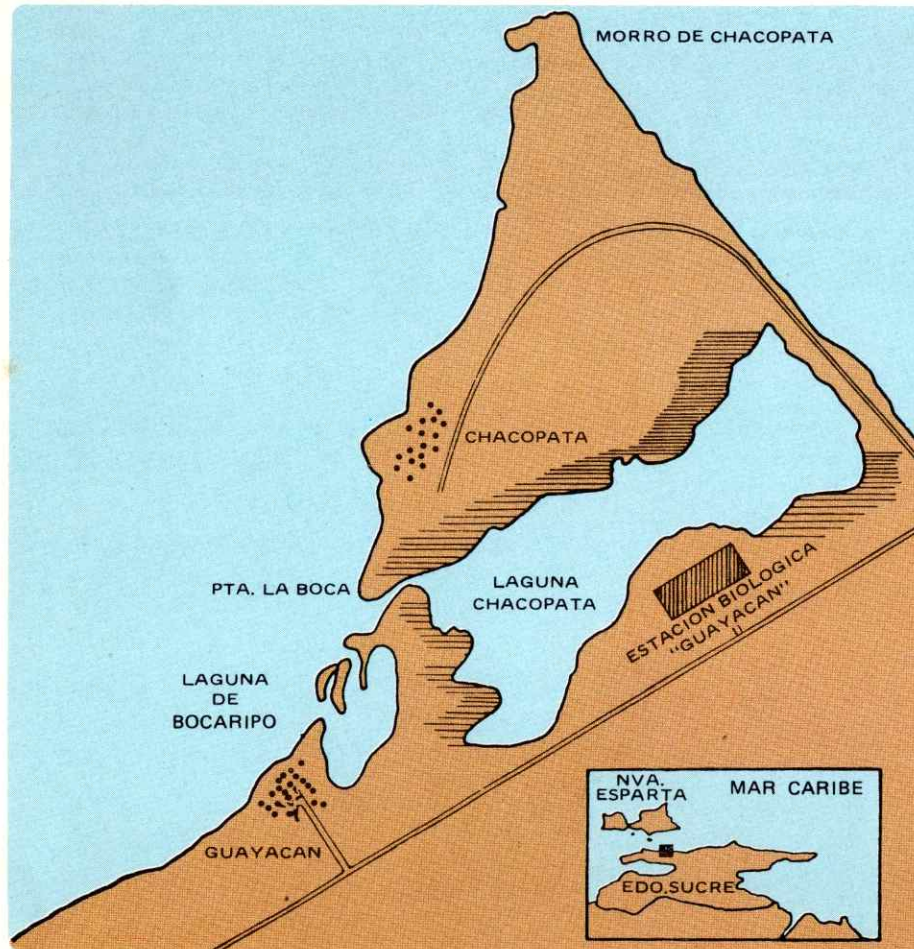


# Las costas venezolanas: Asilo de avifauna migratoria

La costa de Venezuela, en sus 2.800 km de extensión, se caracteriza por largas playas arenosas y amplias formas discontinuas de manglares, asociada, en varios casos, a lagunas de agua salada, laderas costeras, planicies fangosas y ciénegas o marismas.



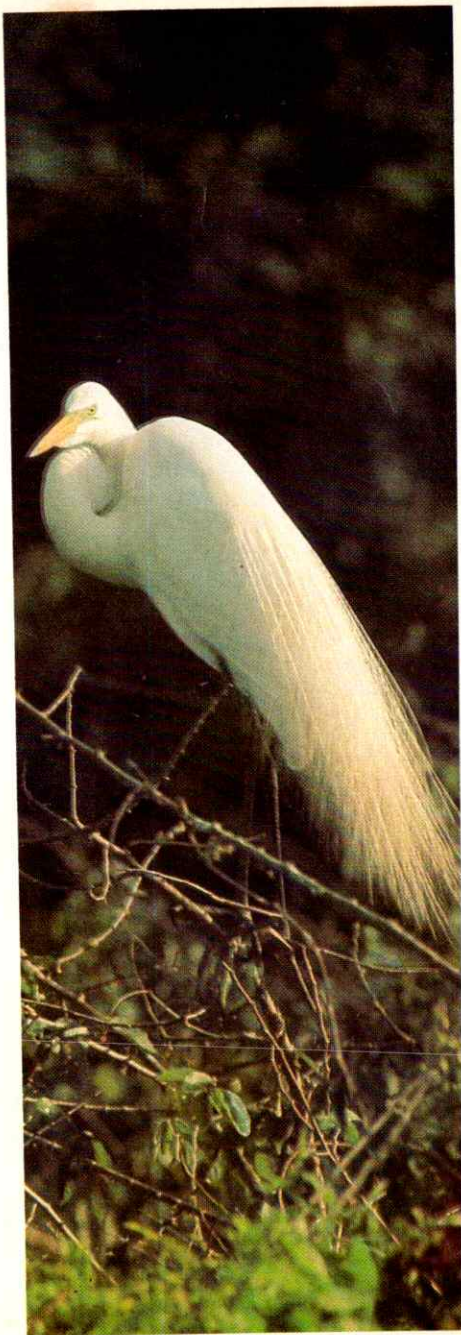
El ecosistema lagunar costero, como la laguna Chacopata, es habitat de avifauna silvestre neotropical.

Estos ecosistemas costeros representan la primera tierra de llegada al primer punto de contacto sobre el continente suramericano para muchas aves de playa (*Limícolas*), que vienen de Norteamérica, después de un vuelo continuo, por encima del mar Caribe o de la parte oeste del Atlántico. Varias especies de aves acuáticas neotropicales (flamencos, garzas, corocoras, entre otras) comparten con las especies migratorias los recursos alimenticios que ofrecen estos ambientes, generalmente muy productivos.

Muchos de estos ecosistemas lagunares costeros han ido evolucionando de manera violenta, debido a las intervenciones que ha generado el hombre

en materia de desarrollo urbanístico, industrial, turístico; la construcción de carreteras, la colocación de líneas eléctricas y la demanda cada vez mayor de productos alimenticios tanto en los ambientes acuáticos como terrestres.

Una de las localidades costeras típicamente con estas características es el complejo lagunar Chacopata-Bocariipo, ubicado al noreste de la península de Araya en el estado Sucre. Constituye un ambiente natural con relevantes características ecológicas que conforman habitats especiales para una fauna silvestre de significativa importancia en número y variedad así como también de incalculable valor científico, educativo y paisajístico.



La laguna Chacopata cuenta con una rica avifauna migratoria y residente que es patrimonio biológico de interés mundial y preocupación de organismos internacionales interesados en la consecución de efectivas medidas de conservación.

El enclave presenta más de cien (100) especies; tres (3) de éstas son migratorias del Neártico y constituyen nuevos reportes para Venezuela: Becasa Marmórea (*Limosa fedoa*), Falarope Wilson (*Phalaropus tricolor*) y Chorlo Picolargo (*Numerius americanus*). Este último, junto a la Becasa Colabarreteada (*Limosa lapponica*), tiene el primer registro auténtico para el área continental de Suramérica. Otras veinticuatro (24) especies son nuevos registros también para el estado Sucre. En este lugar hacen presencia permanente especies como el flamenco del Caribe, pelícanos y corocoros colorados que plantean problemas de supervivencia y baja densidad poblacional. La vegetación xerófila adyacente a la laguna es extremadamente variada, habiéndose identificado hasta ahora cien (100) especies reunidas en ochenta y tres (83) géneros y cuarenta y siete (47) familias.

La laguna Chacopata es fuente importante de investigación para la Universidad de Oriente (UDO) y la Universidad de Montreal, y cátedra permanente de Ornitología, Ecología, Conservación de los Recursos Naturales, Botánica Fanerogámica, Biología Marina e Ictiología para los estudiantes de educación superior de la región nor-oriental e insular del país. Este refugio silvestre representa para las generaciones presentes y futuras un centro donde la enseñanza formal e informal de las relaciones hombre-naturaleza tienen su acogida por la diversidad genética y el mantenimiento de los sistemas vitales presentes en ella.



## FRANJA PROTECTORA PARA GASDUCTOS

Corpoven S.A. obtuvo el soporte legal del Ejecutivo Nacional para establecer la franja protectora para los gasductos, a objeto de garantizar sus operaciones y preservar las condiciones ambientales.

El instrumento legal, que tiene cobertura en el sistema de transporte de gas Anaco-Puerto Ordaz y El Cuji-Litoral, está basado en la Ley Orgánica del Ambiente, donde no se permite ninguna actividad en las cercanías de esas instalaciones, salvo las que realice la empresa; y la otra franja, de extensión mayor, en la cual se establece un régimen especial de uso. En esta última demarcación se permitirán ciertas actividades agrícolas, pecuarias y de reforestación.

Con la creación de la franja protectora para los gasductos se contribuye con la ordenación del territorio, se evitan futuros conflictos en la asignación de usos de zonas aledañas a ella y se disminuye al mínimo los daños de las instalaciones y los riesgos de explosión que podrían afectar a las poblaciones, infraestructura y ambientes vecinos.



carta ecológica

Es una publicación bimestral, editada por el Departamento de Relaciones Públicas de Lagoven, S.A., para su distribución gratuita. Gerente de Comunicaciones: Fernando Delgado O. Coordinador de Publicaciones: José Gouveia. Directora: Miriam Morales. Colaboradores: León Dona (Fundaoceáno); José Rodríguez S., Gedio Marín y Roberto Egañez (UDO). Ilustración portada y páginas 2, 3, 7 y 8: Adriana Martínez. Fotos: Carlos Gremone (Fudena); Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (Unicn) y World Wildlife Fund (WWF); Fabián Michelangelli; Daniel Azocar (cortesía Ensal); Julio Serrano. Diseño Gráfico: José Manuel Fernández. Dirección: Edificio Lagoven, piso 4, avenida Leonardo Da Vinci, Los Chaguaramos, Caracas. Impreso en Venezuela por Refolít, C.A. Depósito legal pp81-0149. El contenido de esta publicación se puede reproducir. En tal caso agradecemos citarla como fuente.

**LAGOVEN** Filial de Petróleos de Venezuela, S.A.